

# **Resolución N° 4: Agencia Internacional de Energías Renovables**

## **XXIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano**

**Ciudad de Panamá, República de Panamá, 6 y 7 de diciembre de 2007**

### **VISTO:**

Que existe la necesidad de potenciar las fuentes de energías renovables y alternativas en muchos de los países miembros del Parlamento Latinoamericano y ante el hecho de que en Alemania se ha constituido la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), y

### **CONSIDERANDO:**

Que a partir de la cooperación que pueda establecerse con la misma, se podrán lograr mecanismos para el desarrollo e intercambio de tecnologías y conocimientos que impulsen el uso y modificación de las Energías Renovables no Convencionales en los países de América Latina y el Caribe,

Que la dinámica de las iniciativas de integración es un principio constitutivo del Parlamento Latinoamericano que abarca también los aspectos energéticos, económicos y políticos,

Qué como competencia de la Comisión Parlamentaria antes mencionada, está estudiar y recomendar todo lo referente a fuentes convencionales y no convencionales de energía; políticas y procedimientos de exploración y explotación minera; impacto ambiental; agotamiento de recursos no renovables; recursos estratégicos,

### **RESUELVE:**

Que la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, promueva entre sus países miembros, la propuesta de la Comisión de Energía de que los parlamentos de la región, de manera soberana, suscriban programas de intercambio de tecnologías y conocimientos que estimulen el uso y modificación de energías renovables no convencionales con la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)